

MEMORIA JUSTIFICATIVA

- **EXPEDIENTE:** CONTR 2025 494836
- **PROCEDIMIENTO:** MENOR, previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.
- **TIPO DE CONTRATO:** Obras.
- **TÍTULO DEL CONTRATO:** Mejora accesibilidad en Parada de Autobús en calle San Bartolomé de Torredelcampo (Jaén)

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDEONIDAD DEL CONTRATO:

Es competencia del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, conforme al artículo 4. 1 b) de sus Estatutos, la ordenación, gestión incluida licitación, coordinación, control, inspección y sanción, respecto de los servicios, tráficos, infraestructuras e instalaciones que se declaren de interés metropolitano y/o que le hayan sido atribuidos, todo ello en coordinación con la Consejería competente.

Para llevar a cabo las funciones que tiene encomendado, el Consorcio debe velar por el correcto estado de limpieza y mantenimiento de los lugares de parada, como espacio físico donde los/as usuarios/as del servicio transporte regular de viajeros realizan la espera, subida y bajada del correspondiente autobús.

La intervención proyectada en la parada de autobús de Torredelcampo sita en la calle San Bartolomé responde a una necesidad clara y urgente de mejorar las condiciones del espacio destinado al transporte público y su entorno urbano. Actualmente, la infraestructura presenta un estado de deterioro que afecta tanto a la seguridad como a la accesibilidad de los usuarios y es necesario su realización por los siguientes motivos:

- Rehabilitación y mejora del mobiliario urbano.
- Renovación integral del acerado y entorno peatonal.
- Implementación de servicios básicos (suministro eléctrico) y mejora funcional.
- Mejora ambiental y estética del entorno urbano.
- Cumplimiento de normativa vigente y planificación municipal.

La ejecución de las obras previstas en el municipio de Torredelcampo para la mejora de la parada de autobús y su entorno constituye una inversión indispensable para la modernización y adecuación de las infraestructuras urbanas, respondiendo a las necesidades reales de accesibilidad, seguridad y funcionalidad del espacio público.

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG	16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 1 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Obras para adecuación y mejora de accesibilidad de la parada de autobuses en Calle San Bartolomé en el municipio de Torredelcampo (Jaén).

El objeto del contrato es la ejecución supone la adecuación y mejora de la parada de autobuses existente compuesta por dos marquesinas que se encuentra en la vía pública y en mal estado para cumplir con unas exigencias básicas de calidad de la misma, prestar un servicio público satisfactorio, adecuado y garantizar la seguridad de las personas, el mantenimiento, la conservación y el uso de la instalación, exigencias básicas de la edificación según el Código Técnico de la Edificación.

En el anexo III del presente documento queda anexa la memoria descriptiva valorada de mejora de accesibilidad para Adecuación parada de autobuses en C/ San Bartolomé, aportado por el Excmo. Ayto. de Torredelcampo. Este proyecto identifica las actuaciones a realizar, así como detalle de actuaciones a realizar.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

- Desmontaje de las dos marquesinas para su posterior reposición e instalación. El citado proyecto contempla el desmontaje, no incluyendo suministro de marquesina.
- Demolición del acerado existente, bordillos, baldosas y solera de hormigón.
- Suministro e instalación de electricidad, línea aérea desde el transformador de la c/ Goya hasta la esquina c/ San Bartolomé con c/ San Blas, y cruce de la calle con zanja subterránea hasta la parada.
- Suministro e instalación de agua, toma de agua desde la esquina en calle San Blas.
- Realización de dos zonas jardineras.
- Pavimentación de la zona de actuación, solera de hormigón, bordillos y solería.

Los vados proyectados para la eliminación de las barreras arquitectónicas, se realizarán de acuerdo con lo especificado en el Decreto 293/2009 de Eliminación de Barreras Arquitectónicas de Andalucía.

Todas estas obras, se complementan con las especificaciones y determinaciones que se adjuntan en las mediciones y en la documentación gráfica.

Las actuaciones a realizar, enmarcados por tipos de actuación son:

- a) Demolición.
- b) Electricidad
- c) Saneamiento.
- d) Abastecimiento de agua.
- e) Firmes y pavimentación.

f) Gestión de residuos.

2.2 MATERIALES

Todos los materiales necesarios, que corren a cargo del contratista, han de ser adecuados al fin que se destinan y se entiende que serán de mejor calidad en su clase entre los existentes en el mercado.

Por ello, y aunque por sus características singulares o menor importancia relativa no hayan merecido ser objeto de definición más explícita, su utilización quedará condicionada a la aprobación del responsable del contrato, quien podrá determinar las pruebas o ensayos de recepción que están adecuados al efecto.

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los trabajos se desarrollan en la parada de autobuses en Avenida de San Bartolomé s/n, de la localidad de Torredelcampo (Jaén).

2.4. COMUNICACIÓN AL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN DE LA PLANIFICACIÓN DE TRABAJOS.

A los efectos de tener conocimiento de las actuaciones realizadas, el adjudicatario deberá de comunicar de forma previa al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén la planificación de la distribución semanal para facilitar las labores de control de actuaciones.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén no cuenta en la actualidad con medios personales suficientes para poder realizar esta obra.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

De acuerdo con las actuaciones a realizar descritas en el Anexo III, el presupuesto base de licitación es el asciende a:

- Presupuesto Base licitación: CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS con TREINTA Y TRES CENTIMOS (14.822,33 €) IVA excluido.
- Presupuesto Base Licitación: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS con DOS CÉNTIMOS (17.935,02 €), IVA incluido.

Importe IVA excluido	Código proyecto	Aplicación presupuestaria	Denominación
14.822,33 €	2022000048	G/51B/60700/00	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

El precio considerado que ha servido para fijar el valor estimado del contrato es el especificado en apartado PRESUPUESTO Y MEDICIONES Y PRESUPUESTO, del anexo III.

5. PLAZO DE DURACIÓN.

El plazo de ejecución de los trabajos y objeto del contrato será de TRES (3) meses.

6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Procedimiento menor con licitación electrónica, por SIREC.

7. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Oferta económicamente más ventajosa.

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

- Previa a la ejecución del contrato se ha de planificar esta con el responsable de contrato del CTMAJ, con tiempo suficiente de solventar cualquier incidencia puntual que pudiese existir.

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

9.1 Plazo de presentación de ofertas: El establecido en el SIREC – Portal de licitación electrónica.

9.2 Documentación a presentar: SOBRE ÚNICO que contenga proposición económica desglosando el importe correspondiente a base imponible y al IVA conforme al modelo del Anexo I.

Quedarán excluidas las ofertas presentadas que no se ajusten a lo solicitado al Anexo I.

10. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

Mediante la presentación de una única factura, expedidas por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación de la actuación.

CÓDIGO CPV: 45213315-4 Trabajos de construcción de marquesinas de paradas de autobús

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Realizada la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados, el órgano de contratación requerirá por medios electrónicos, a la licitadora que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente, a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla a continuación:

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.
- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración responsable de cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y en materia de coordinación de actividades empresariales, conforme al Anexo II.

Si la persona licitadora no presenta la documentación, la mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Si la persona licitadora presenta la documentación y el órgano de contratación observase defectos y omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SIREC – Portal de Licitación electrónica, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SIREC – Portal de licitación electrónica.

Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida.

Conforme al artículo 159.6, letra g de la LCSP, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de la adjudicación.

En Jaén a fecha de firma electrónica

El Técnico de Transportes

Fdo. Francisco Montalbán Sag.

**ANEXO I
SOBRE ÚNICO - PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Razón Social	
NIF	
¿Es PYME? (Si/No)	
Correo electrónico comunicaciones:	
Teléfono	

Don/Doña _____ con NIF _____, en nombre propio / en representación de la Entidad _____ con NIF _____ y domicilio a efectos de notificaciones C/_____ en _____ (Municipio, Código Postal y Provincia) enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato CONTR 2025 494836 “Mejora accesibilidad en Parada de Autobús en calle San Bartolomé de Torredelcampo (Jaén)”

Se compromete, en nombre de la empresa que representa a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos establecidos por el siguiente importe:

- Importe total proposición económica: (IVA no incluido): _____
- IVA (21%): _____
- Importe total proposición económica (IVA incluido): _____

Fechado y firmado

ANEXO II.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES Y EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

Don/Doña _____ con NIF _____, en nombre propio / en representación de la Entidad _____ con NIF _____ y domicilio a efectos de notificaciones C/_____ en _____ (Municipio, Código Postal y Provincia) enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato CONTR 2025 494836 “Mejora accesibilidad en Parada de Autobús en calle San Bartolomé de Torredelcampo (Jaén)”

Declaro que:

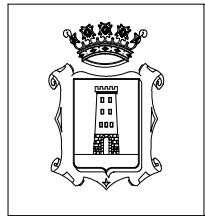
1. La empresa no tiene limitada la facultad de contratar con la administración por delito o infracción administrativa muy grave en materia de seguridad y salud en el trabajo (Art. 54 de Ley 31/1995, de 8 de noviembre).
2. Cumple con las obligaciones en materia de PRL establecidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre y su normativa de desarrollo, en especial, el Real Decreto 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley, en materia de coordinación de actividades empresariales.
3. Llevará a cabo las actividades propias inherentes a la PRL necesarias para la ejecución del contrato, garantizando la protección eficaz en materia de prevención de riesgos laborales a sus propios trabajadores y a terceros.
4. Cumplirá con las exigencias que se deriven del Real Decreto 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley, en materia de coordinación de actividades empresariales, atendiendo a las demandas que en aplicación del mismo y como cumplimiento del Plan de Prevención de la Consejería, se les solicite.
5. Cuando subcontrate a otra empresa o a trabajadores autónomos para realizar trabajos en el CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN informará a la misma con suficiente antelación de este hecho y de la forma de realizar la coordinación de actividades empresariales en materia de PRL que van a utilizar entre ellas (Art. 24 de la Ley 31/1995) y exigirá a todas las subcontratas que realicen su trabajo en el citado Consorcio el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y a no contratar para trabajos en la misma a empresas que tengan limitada la facultad de contratar con la administración por delito o infracción administrativa muy grave en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Fechado y firmado

ANEXO III.**MEMORIA VALORADA DE ADECUACIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA PARADA DE AUTOBÚS EN CALLE
SAN BARTOLOMÉ DE TORREDELCAMPO (JAÉN).**

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 9 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO



GABINETE TÉCNICO

OBRA:

ADECUACIÓN PARADA DE AUTOBÚS EN CALLE SAN BARTOLOMÉ

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG	16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 10 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

MEMORIA DESCRIPTIVA

“ADECUACIÓN ZONA DE LA PARADA DE AUTOBUSES”

SITUACIÓN: AVENIDA SAN BARTOLOMÉ S/N.

POBLACIÓN: TORREDELCAMPO (JAÉN)

PROMOTOR: CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN.

1

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 11 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE:

Introducción.
MEMORIA.
MEMORIA EXPOSITIVA, DESCRIPTIVA Y GRÁFICA.
Antecedentes y objeto de la actuación.
Planeamiento vigente.
Datos urbanísticos generales.
Fotografías de la situación y estado actual.
Documentación de la memoria.
Situación, características urbanísticas y morfológicas.
Programa de necesidades.
Descripción de las obras a realizar.
Solución adoptada.
Aspectos técnicos.
Consideraciones generales.
Acondicionamiento del terreno y movimiento de tierras.
Construcción y acondicionamiento de zanjas.
Pavimentación.
Control de obras.
RESUMEN ECONÓMICO.
PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN.
INNECESARIEDAD DE ESTUDIO GEOTÉCNICO.
GESTIÓN DE RESIDUOS.
DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.
CONCLUSIÓN.
PRESUPUESTO Y MEDICIONES.
PLANOS.

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 12 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Introducción.

El Municipio de Torredelcampo se sitúa en el interior de la provincia de Jaén Andalucía. Su término municipal se ubica al oeste del municipio de Jaén, situado entre la campiña del Valle del Guadalquivir y las elevaciones prebéticas que asoman por su límite sur. El núcleo urbano se sitúa a escasos 11 km de la capital provincial, presenta una trama mixta a partir del casco antiguo, situado en el centro del núcleo urbano actual, se ha desarrollado concéntricamente siguiendo las líneas de los caminos tradicionales. El crecimiento ha rebasado la línea marcada por la carretera que se dirige a Jaén, ubicada al norte del casco urbano, su población es aproximadamente de 13.900 habitantes según el padrón del Instituto Nacional de Estadística (INE) y el municipio cuanta con una extensión superficial de 182 km2.

Su situación geográfica estratégica, al borde de la autovía A-316, que conecta Jaén, Córdoba, Madrid y Granada, le confiere un papel determinante en el desarrollo económico y social de la comarca. La proximidad del Municipio de Torredelcampo a la capital, lo sitúa en el área de influencia metropolitana de ésta, lo que se refleja en los valores apreciados en los indicadores socioeconómicos, contando con unas perspectivas extraordinarias para seguir progresando en el futuro.

MEMORIA

MEMORIA EXPOSITIVA, DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA.

Antecedentes y objeto de la actuación.

Se realiza el presente trabajo que a continuación se describe por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo representado por D. Javier Chica Jiménez.

El promotor de la actuación es El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, de La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con CIF/NIF P00049J, teléfono 953 31 39 80 y dirección a efectos de notificaciones en la Avenida de Madrid, nº 38, c.p. 23003 de Jaén (Jaén).

El técnico que redacta este documento es el arquitecto Diego Bermúdez Sánchez, arquitecto municipal de Torredelcampo (Jaén), colegiado nº 159 del C.O.A. de Jaén, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Plaza del Pueblo, nº 11, de Torredelcampo (Jaén), con teléfono 953 567 000, fax 953 567 505.

Se redacta este documento técnico que servirá de base para definir y describir la actuación consistente en la “ADECUACIÓN DE LA ZONA DE LA PARADA DE AUTOBUSES”, ubicada en la Avenida de San Bartolomé s/n, de Torredelcampo (Jaén).

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 13 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

El objetivo de la memoria descriptiva consistente en describir y valorar las obras necesarias que se van a realizar para la adecuación de la parada de autobuses debido al mal estado actual en que se encuentra, reformando el espacio que la configura para mejorar la instalación y su uso.

La intervención va encaminada a garantizar las características técnicas y funcionales requeridas para la correcta prestación del servicio público y que pueda desarrollarse adecuadamente a las exigencias y demanda social.

El fin que se pretende es el de cumplir con unas exigencias básicas de calidad y el uso, mejorando la seguridad de las personas, utilización y prestar un servicio a la población satisfactorio y adecuado.

El objeto de la actuación cumple con los requisitos de pronunciamiento expreso de obra completa, entendiendo por esta, la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, comprendiendo todos y cada uno de los elementos de construcción destinados a cumplir por sí mismos una función económica o técnica, que tenga por objeto un bien inmueble siendo precisos para la mejora de su utilización, funcionamiento y uso.

Este documento incluye todas las determinaciones relativas a la geometría de las obras, a los materiales y a los trabajos precisos además de la evaluación económica de las obras a realizar.

Antes de proceder a su redacción, se ha recabado el programa de necesidades y se han tomado cuantos datos han sido posibles y eran conocidos por los servicios municipales.

Planeamiento Vigente.

El planeamiento en el municipio de Torredelcampo (Jaén) lo constituye el Plan General de Ordenación Urbana (en adelante PGOU), con su publicación en el BOJA número 228, del 26 de noviembre de 2021.

Datos urbanísticos generales.

El emplazamiento o zona de la actuación en la que se pretende ejecutar y que se refleja en este documento técnico, se encuentra clasificado urbanísticamente conforme al planeamiento de aplicación dentro del suelo urbano y su calificación de ensanche residencial, vía denominada Avenida de San Bartolomé s/n.

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 14 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Fotografías de la situación y estado actual.



Foto 1.



Foto 2.

Documentación de la Memoria.

La documentación técnica contenida en esta memoria descriptiva tiene por finalidad llevar a la práctica las previsiones que le han sido solicitadas al redactor y, en consecuencia, definir los contenidos técnicos de las obras que se proyectan o describen, en este caso para las obras de adecuación de la zona de la parada de autobuses, contribuyendo a la mejora de las infraestructuras existentes en el municipio de Torredelcampo.

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 15 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El contenido de este documento está formado por las siguientes partes:

- Memoria expositiva, descriptiva y justificativa de las características de las obras, con resumen económico, plazo de ejecución, innecesariedad de estudio geotécnico, declaración de obra completa y conclusión.
- Presupuesto y Mediciones.
- Planos.

En resumen todas las obras con los contenidos técnicos que se han estimado necesarios y han sido posibles o se conocían.

Situación, características urbanísticas y morfológicas:

Las calles en donde se interviene y la zona en donde se encuentra la parada de autobuses están en suelo urbano del ensanche residencial.

Es un vial que se caracteriza por soportar una densidad de tráfico elevada. Se encuentran en una zona totalmente edificada, en la que las edificaciones existentes principalmente son viviendas plurifamiliares.

La zona de la vía en donde se actúa tiene cierta pendiente o desnivel que se resuelve con la normativa urbanística y de accesibilidad.

La actuación principal en la zona de las marquesinas tiene una extensión y superficie aproximada de 19,30 m de largo x 4,5 m de ancho = 86,85 m². más la superficie de apertura de las zanjas para las instalaciones de electricidad y agua.

Programa de Necesidades.

El programa de necesidades que se pretende cubrir con la ejecución de las obras objeto de la actuación supone la adecuación y mejora de la parada de autobuses existente compuesta por dos marquesinas que se encuentra en la vía pública y en mal estado para cumplir con unas exigencias básicas de calidad de la misma, prestar un servicio público satisfactorio, adecuado y garantizar la seguridad de las personas, el mantenimiento, la conservación y el uso de la instalación, exigencias básicas de la edificación según el Código Técnico de la Edificación.

Descripción de las obras a realizar.

- Desmontaje de las dos marquesinas para su posterior reposición e instalación.
- Demolición del acerado existente, bordillos, baldosas y solera de hormigón.
- Suministro e instalación de electricidad, línea aérea desde el transformador de la c/ Goya hasta la esquina c/ San Bartolomé con c/ San Blas, y cruce de la calle con zanja subterránea hasta la parada.

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 16 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Suministro e instalación de agua, toma de agua desde la esquina en calle San Blas.
- Realización de dos zonas jardineras.
- Pavimentación de la zona de actuación, solera de hormigón, bordillos y solaría.

Los vados proyectados para la eliminación de las barreras arquitectónicas, se realizarán de acuerdo con lo especificado en el Decreto 293/2009 de Eliminación de Barreras Arquitectónicas de Andalucía.

Todas estas obras, se complementan con las especificaciones y determinaciones que se adjuntan en las mediciones y en la documentación gráfica.

Solución adoptada.

Para la mejora de este espacio público se han tenido en cuenta, además de las determinaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en el municipio de Torredelcampo, los criterios que se recogen en el nuevo Código Técnico de la Edificación.

Mejora destinada para garantizar las exigencias básicas de calidad y uso de las instalaciones públicas y en la prestación de un servicio con un equipamiento adecuado y de calidad, eliminando los problemas existentes.

Es importante precisar que se han tomado cuantos datos han sido posibles, no obstante las diferencias que puedan encontrarse con lo proyectado, durante la ejecución de las obras, deberá corregirse como se estime más conveniente por la Dirección Facultativa.

Aspectos Técnicos.

El diseño y dimensionamiento de las diferentes elementos, se ha hecho siguiendo los criterios fijados en las diferentes normativas de obligado cumplimiento existentes, de acuerdo a los criterios de diseño establecidos, los servicios técnicos municipales, o en su defecto, por las recomendaciones que se hacen en las Normas Tecnológicas de la Edificación (NTE) en los diferentes casos.

Con la elección y realización de estas obras, se mejora y se adecua dicho espacio al uso previsto.

Consideraciones Generales.

El presente documento técnico describe y justifica los materiales y sistemas elegidos en la actuación que se pretende.

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 17 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Esta actuación deberá cumplir con las disposiciones, normas y ordenanzas legales de aplicación. Siempre que aparezca en esta memoria o en el resto de los documentos técnicos, un producto o material definido por marca o nombre comercial se entenderá similar a ella o a una de exactas características cuya aceptación la dará la Dirección Técnica.

Todo desperfecto ocasionado en la vía pública como consecuencia de las obras será reparado por el promotor a su costa. El recinto permanecerá vallado, si el vallado precisa la ocupación de la vía pública, no podrá interrumpir el tránsito por la vía pública, diariamente se garantizará la limpieza, el orden y la seguridad en el entorno afectado, y el recinto permanecerá cerrado fuera del horario laboral.

Se adoptaran todas las medidas precautorias vigentes, de rigor y cumpliéndose las ordenanzas sobre la seguridad y salud laboral y las disposiciones en materia de seguridad y salud en las obras de construcción.

Previo a la ejecución de nuevas acometidas a los servicios urbanos, se solicitará y tramitará la autorización correspondiente.

Se responderá, en su caso, del desmontaje y montaje de los tendidos de electricidad y alumbrado público instalados.

Se mejora y se da cumplimiento con la eliminación de barreras arquitectónicas y se cumple con las prescripciones del R. Decreto 239/2009, de 7 de julio.

Acondicionamiento del terreno y movimiento de tierras.

Las actuaciones sobre el terreno comprenden todas las actividades constructivas mediante las cuales se interviene en el terreno. Estas actividades son:

- Excavación.
- Relleno.
- Compactación.

Las actividades relacionadas con la modificación del relieve que comprenden el movimiento de tierras son fundamentalmente la excavación y el relleno. Comprenden:

- Levantado del pavimento e instalaciones existentes.
- Excavación de zanjas para la red de electricidad y agua.

La excavación a ejecutar es el cajeado del viario y las zanjas de instalaciones, acomodando las existentes a las necesarias que se proyectan.

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 18 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Antes de ejecutar las excavaciones se deberán realizar las siguientes tareas, así como tener las siguientes precauciones:

- Comprobar las cotas de replanteo de la excavación.
- Comprobar los niveles de la excavación.

Una vez efectuada la excavación se efectuará la explanación y el perfilado de la zanja para poder continuar los trabajos de las instalaciones, relleno y compactación.

La compactación de la explanación se ejecutará por medios mecánicos lo que da una mayor garantía técnica de calidad. La compactación se ejecutará hasta alcanzar la densidad seca prevista en función del tipo de explanación programado.

Construcción y acondicionamiento de zanjas.

La apertura de zanjas se realizará en fase posterior al movimiento de tierras necesario y en fase anterior a la ejecución de la capa última de hormigonado y a la de colocación de bordillos y baldosas. La anchura mínima de la zanja debe ser de 40 cm. y debe cumplirse en la apertura de las zanjas una de las dos condiciones siguientes:

- Que no transcurran más de ocho días entre la excavación de la zanja y la colocación de la tubería o instalaciones.
- En terrenos arcillosos o margosos, si se ha de dejar abierta más de ocho días, se dejarán sin excavar unos 20 cm. sobre la rasante de la solera.

El fondo de las zanjas se acondicionará de acuerdo al tipo de terreno, y de la forma siguiente:

- Se realizará una sub-base de apoyo mediante arena compactada.
- Una vez colocada la tubería, se llenarán los laterales con arena y se compactarán.
- El relleno superior se realizará con arena, compactando la zona central después de los laterales.

Las zanjas no se deben llenar en tiempo de grandes heladas o con material helado.

Se deben comprobar la extensión y espesor de las tongadas y su humedad.

Todos los elementos que se coloquen cumplirán las prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones.

Para la ejecución de las pendientes deberán ajustarse, en cualquier caso, a que la pendiente mínima sea del 2%.

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 19 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Pavimentación.

Se garantizan que las características técnicas del pavimento empleado y que lo conforma, responden a las necesidades del tipo de zona.

- Sub-base: De zahorra natural.
- Base: De zahorra artificial.
- Calzada: calzada formada por dos capas de aglomerado asfáltico en caliente.
- Acerados: solera de hormigón. Bordillos prefabricados achaflanados. Solados con baldosas de granallada y baldosas hidráulicas de botones

Los vados proyectados para la eliminación de las barreras arquitectónicas, se realizarán de acuerdo con lo especificado en el Decreto 293/2009 de Eliminación de Barreras Arquitectónicas de Andalucía.

Control de las Obras:

Con la presente memoria técnica, se describe y justifica los materiales y sistemas elegidos en la actuación que se proyecta.

Con esta actuación se dan por cumplidos los requisitos de pronunciamiento expreso de obra completa en los términos contenidos en esta norma, se incluye las determinaciones relativas a la geometría de las obras, a los materiales y a los trabajos precisos, mejorando la instalación.

Se garantizan que las características técnicas de los diferentes elementos empleados que lo conforman, responden a las necesidades del tipo de obra a ejecutar, la actuación mejora claramente el servicio o uso que presta.

Las obras objeto de la actuación son aptas para su utilización, se ajustan a la normativa establecida y a la normativa urbanística vigente.

Cada elemento de la obra será controlado de acuerdo con las medidas que para ello especifican las normas que le son de aplicación. Caso de no existir normativa de obligado cumplimiento al respecto se realizarán las pruebas que para cada tipo de instalación se fijan en su correspondiente NTE.

Se controlarán según las especificaciones fijadas y las recomendaciones del fabricante.

RESUMEN ECONÓMICO.

De acuerdo con lo anterior, para la actuación consistente en “Adecuación de la zona de la parada de autobuses”, ubicada en la Avenida de San Bartolomé s/n, de Torredelcampo (Jaén), el presupuesto de ejecución material que se ha estimado en la realización de dichas obras, ascendería a la cantidad de doce mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (12.455,74 €).

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 20 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

El resumen del capítulo es el siguiente:

Capítulo C01.- Urbanización.
C01.1.- Demolición.-----287,40€.
C01.2.- Electricidad.-----2.728,06€.
C01.3.- Abastecimiento de agua.-----2.283,06€.
C01.4.- Firmes y pavimentación.-----6.770,79€.
C01.5.- Gestión de residuos.-----386,43€.
Total 12.455,74€.

Total del presupuesto de ejecución material (P.E.M.) = 12.455,74€

13% Gastos generales 1.619,25€.
6 % Beneficio industrial 747,34€.
Suma 2.366,59€
21% IVA 10.200,58€.
Presupuesto base de licitación 17.935,02€.

Total del Presupuesto base de licitación= 17.935,02€.

Las obras se ejecutarán por CONTRATACIÓN.

PLAZO DE REALIZACION DE LA ACTUACIÓN.

La actuación se realizará en el año 2025, estando condicionada a la resolución del expediente.

El tiempo estimado para la ejecución de la obras es de 6 meses.

INNECESARIEDAD DE ESTUDIO GEOTÉCNICO.

Se estima innecesario, la aportación de un estudio geotécnico para ejecutar las obras descritas, conforme lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Pùblicas, las obras que comprende el presente documento se ejecutan sobre una instalación existente y consolidada, y que por sus características técnicas y constructivas no es necesario realizarlo.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Los escombros y materiales de desecho procedentes de la obra serán evacuados con regularidad al vertedero correspondiente. La gestión de los residuos resultantes de la obra se tramitará de conformidad con lo dispuesto por el R.D. 105/2008 y la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la calidad ambiental, por los que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 21 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.

La presente actuación sin perjuicio de ulteriores ampliaciones comprende todos los elementos precisos para la utilización de la obra, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto se refiere a una obra completa susceptible de ser entregada al uso general.

CONCLUSIÓN.

Las obras objeto de la actuación cumplen con lo establecido, son aptas para su utilización, se ajustan a la normativa establecida y a la normativa urbanística vigente.

Con la presente memoria técnica, presupuesto, mediciones y planos, se entiende que quedan perfectamente definida para su ejecución la actuación propuesta de "Adecuación zona de la parada de autobuses", ubicada en la Avenida de San Bartolomé, s/n, de Torredelcampo (Jaén).

Torredelcampo, a la fecha de la firma.

BERMUDEZ Firmado
digitalmente por
SANCHEZ BERMUDEZ
SANCHEZ DIEGO -
DIEGO - 25976542C
25976542C Fecha: 2025.02.25
11:20:41 +01'00'
EL ARQUITECTO MUNICIPAL
Fdo.: Diego Bermúdez Sánchez.

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG	16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 22 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 23 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación parada de autobuses en C/ San Bartolomé

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C01	URBANIZACIÓN							
C01.1	DEMOLICIÓN							
01UPB00010	m DEMOLICIÓN DE BORDILLO Demolición de bordillo de hormigón con martillo neumático y carga manual sobre camión o contenedor. Medido el metro lineal demolido.	1	30,00			30,00	30,00	94,80
01RSS00002	m2 DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA DE 10 cm CARGA MECÁNICA Demolición de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, con medios mecánicos, incluso carga mecánica y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superficie inicial.	1	25,00	0,90		22,50	22,50	4,56 102,60
01UPP00040	m2 DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO BALDOSAS Demolición de pavimento de baldosas cerámicas, de hormigón, de piedra natural o de terrazo con medios manuales y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye p/p de picado de agarre. Medida la superficie demolida.	1	25,00	0,90		22,50	22,50	4,00 90,00
TOTAL C01.1								287,40
C01.2	ELECTRICIDAD							
15EWW1	u ELECTRICIDAD Instalación de electricidad y alumbrado consistente en: 300 ml. de manguera BARRYFLEX RV-K 0,6/1KV 2X6 negra BB/CT; 50 ml. de tubo corr. doble pared -L- roja; 2 ud. de electrodo acero-cobre 2000x14 mm. 100uM; 8 cajas de derivación IP65 133x180x80 con conos de tapa opaca; 3000 bridas para uso exterior negras 4,8x188 U61X; 50 abrazaderas metálicas M6 Tipo L de D 40mm. acero cincado; 12 ml tubo rígido de acero galvanizado EG D40 ARMET y 2 arquetas Tapa-Marco HID 40x40 de alumbrado público, incluso conexiones, señalización y pequeño material. Medida la unidad totalmente ejecutada.	1				1,00	1,00	2.728,06 2.728,06
TOTAL C01.2								2.728,06
C01.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA							
15SCE0003	m COND. POLIETILENO PE50A DIÁM. 63 mm PN-10 Conducción de polietileno de alta densidad diámetro 75 mm exterior y 50,40 mm interior, clase PE50A PN-10 apta para uso alimentario, incluso p.p. de soldadura a tope de juntas y prueba en zanja a presión normalizada. Medida la longitud ejecutada.	1	15,00			15,00	15,00	13,79 206,85
15SCE0001	m COND. POLIETILENO PE50A DIÁM. 25 mm PN-10 Conducción de polietileno de alta densidad diámetro 25 mm exterior y 20 mm interior, clase PE50A PN-10 apta para uso alimentario, incluso p.p. de soldadura a tope de juntas y prueba en zanja a presión normalizada. Medida la longitud ejecutada.	1	50,00			50,00	50,00	4,56 228,00

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG	16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 24 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación parada de autobuses en C/ San Bartolomé

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
15SPE00199	u DERIVACIÓN "T" LATÓN 63X63X63 Derivación en "T" latón 63x63x63 mm para tubo electrosoldable de PE AD 100 16 atm. D 63 mm, incluso anclaje con hormigón HM-20 y p.p. de soldadura a tope de juntas. Medida la cantidad ejecutada.	1				1,00	108,80	108,80
15SVE00001	u VALVULA COMP. DN 50 PN 16 PARA TUBERIA DIÁM 63 mm. Válvula de compuerta y asiento elástico diámetro 63 mm, enterrable, de fundición ductil, sin volante, con bridas PN-16, en conducción de polietileno diámetro 63 mm, incluso portabridas de polietileno PE50A PN-16 con brida loca PN-16, manguitos electrosoldables de 63 mm., tornillería, juntas de goma, conjunto de maniobra, arqueta de 25x25 con registro cilíndrico de fundición y p.p. de soldadura a tope de juntas. Medida la unidad instalada.					1,00	292,80	292,80
15SPE00099	u REDUCCIÓN 63X25 mm POLIETILENO PE50A, PN-10 Reducción electrosoldable fusión 63x25 mm de polietileno de alta densidad PE50A PN-10, incluso anclaje con hormigón HM-20 y p.p. de soldadura a tope de juntas. Medida la cantidad ejecutada.	1				1,00	102,31	102,31
15SVW00001	u VÁLVULA PARA CONTADOR 1", PARA TUBERÍA PE 25 SALIDA HEMBRA 3/4 Válvula para contador de 1", para tubería PE-25, con salida hembra 3/4; construida según Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada.	1				1,00	189,47	189,47
15JWW90007	u ARQUETA DE REGISTRO DE RIEGO DE 60x60 cm Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm y 40 cm de profundidad, formada por: solera de hormigón HM-20 y 15 cm de espesor, desague central y formación de pendiente, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie con mortero M5 (1:6) y enfoscado interior, incluso cerco y tapa de hierro fundido modelo oficial, embocadura de canalizaciones y excavación; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la cantidad ejecutada.	1				1,00	271,46	271,46
15JWW1	u JARDINERIA Instalación consistente en: Instalación de riego formada por 50 ml. de tubería PE 025 AG/025-04; 50 ud de goteros regulables estaca de 0-70l/h; PROGRAMADOR WPX2 9V-2 Estaciones y Plantación de 5 ud.de Tuya Esmeralda de 1,50 m de altura y 5 ud. de Tuya Durea Nana, incluido suministro de tierra vegetal, abono, material auxiliar y riegos. Medida la cantidad ejecutada.	1				1,00	883,37	883,37
TOTAL C01.3								2.283,06

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG	16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 25 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación parada de autobuses en C/ San Bartolomé

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C01.4	FIRMES Y PAVIMENTACION							
15MZZ00101	m3 EXC. ZANJAS TIERRAS CONSIST. DURA TRANSP. SOBRANTES Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4 m, incluso relleno en tongadas de 20 cm, compactado al 95% proctor normal y transporte mecánico de las tierras sobrantes a una distancia máxima de 5 km, Medido el volumen en perfil natural.	1	15,00	0,40	0,60	3,60		
		1	50,00	0,30	0,30	4,50		
						8,10	7,49	60,67
03WSS00132	m3 SUB-BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL Subbase de zahorra artificial, realizada con medios mecánicos, incluso compactado y refino de base, relleno en tongadas de 20 cm comprendido extendido, regado y compactado al 95% proctor. Medido el volumen teórico ejecutado.	1	25,00	2,00	0,30	15,00		
						15,00	15,01	225,15
15PSS00001	m2 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 10 cm Solera de hormigón HM-20, de 10 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.	1	25,00	1,50		37,50		
		1	15,00	3,00		45,00		
						82,50	18,81	1.551,83
15PBB00002	m BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 17x28 cm Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 17x28 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.	1	45,00			45,00		
						45,00	24,88	1.119,60
15PPP00009	m2 SOLADO CON BALDOSA HIDRAULICA 40x40 cm. BOTONES Solado con baldosas hidráulicas de 40x40 cm de botones, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.	2	1,50	1,50		4,50		
		1	15,00	0,40		6,00		
						10,50	22,28	233,94
15PPP00010	m2 SOLADO CON BALDOSA GRANALLADA EXT. 40X40 Solado con baldosas de granallada de exterior de 40x40 cm con marmolina de grano medio a un solo color, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm, de espesor medio, formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.	1	22,00	1,50		33,00		
		1	15,00	2,60		39,00		
						72,00	23,05	1.659,60
01TWW1	u DESMONTAJE Y MONTAJE MOBILIARIO URBANO Desmontaje y acopio de Marquesina de transporte metropolitano, para su posterior reposición e instalación de marquesina suministrada o previamente acopiada, incluso material de agarre y medios auxiliares. Medidad la unidad ejecutada.	2				2,00		
						2,00	960,00	1.920,00
	TOTAL C01.4							6.770,79

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG	16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 26 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Adecuación parada de autobuses en C/ San Bartolomé

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C01.5 GESTION DE RESIDUOS								
17RRR00430	m3 RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS DEMOL. 5 km							
Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 5 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.								
		14,61		26,45			386,43	
	TOTAL C01.5						386,43	
	TOTAL C01						12.455,74	
	TOTAL.....						12.455,74	

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG	16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 27 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Adecuación parada de autobuses en C/ San Bartolomé

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
C01	URBANIZACIÓN.....	12.455,74	100,00
		PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	12.455,74
	13,00 % Gastos generales	1.619,25	
	6,00 % Beneficio industrial.....	747,34	
	Suma	2.366,59	
	21% IVA	3.112,69	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	17.935,02	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS con DOS CÉNTIMOS

, Febrero 2025.

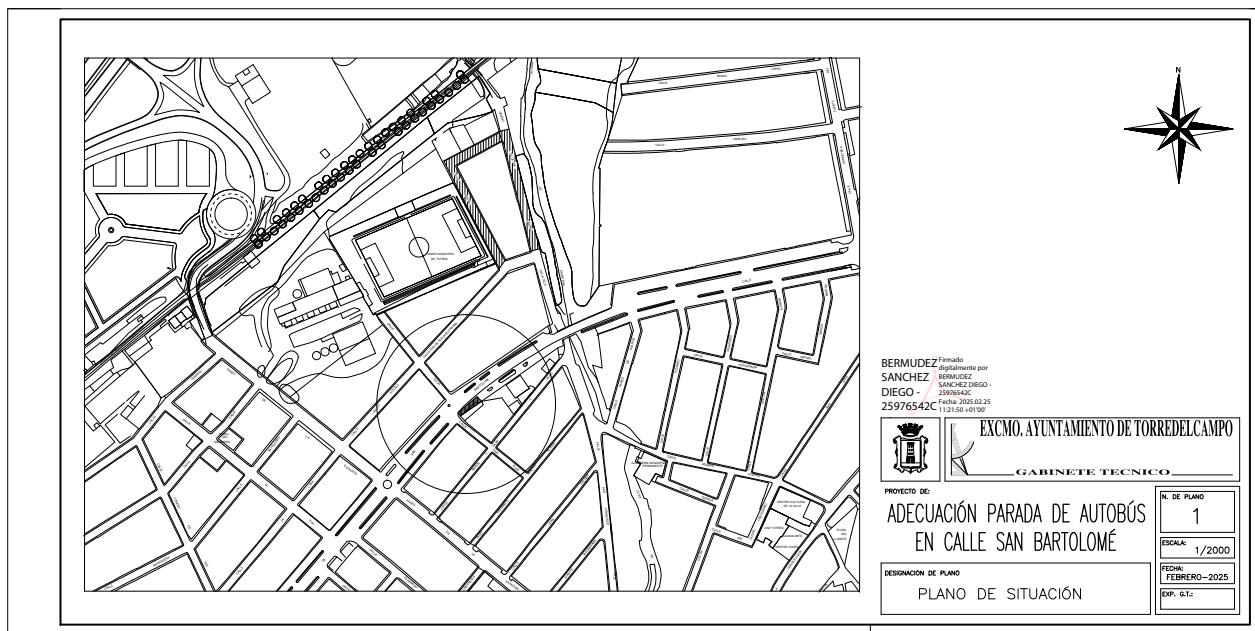

Firmado
digitalmente por
BERMUDEZ
SANCHEZ
Diego Bermúdez Sanchez **DIEGO -**
25976542C 2025.02.25
Fecha:
11:21:19 +01'00'

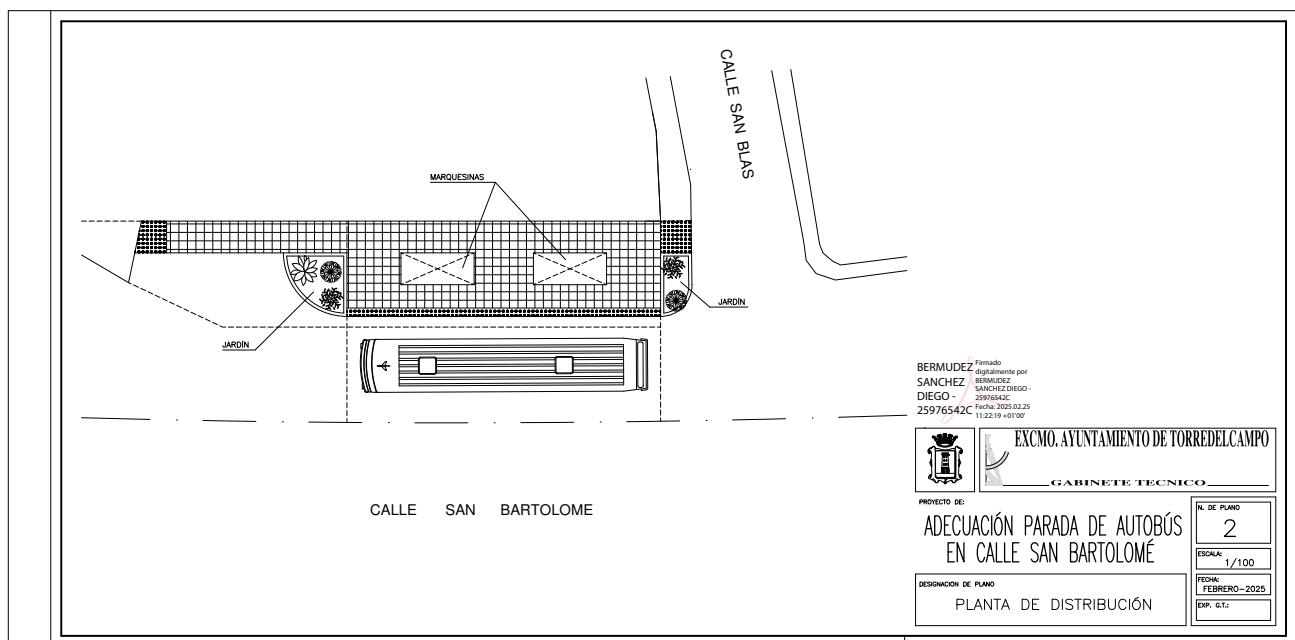
Promotor

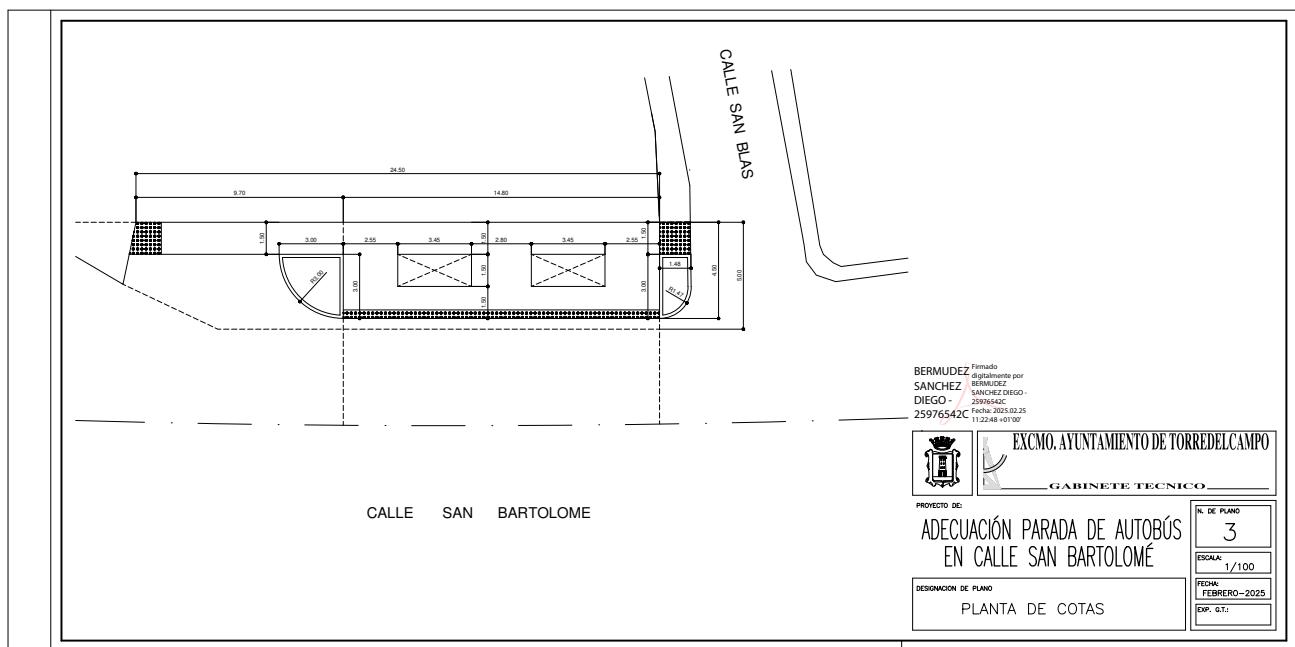
Proyectista

FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG	16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 28 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

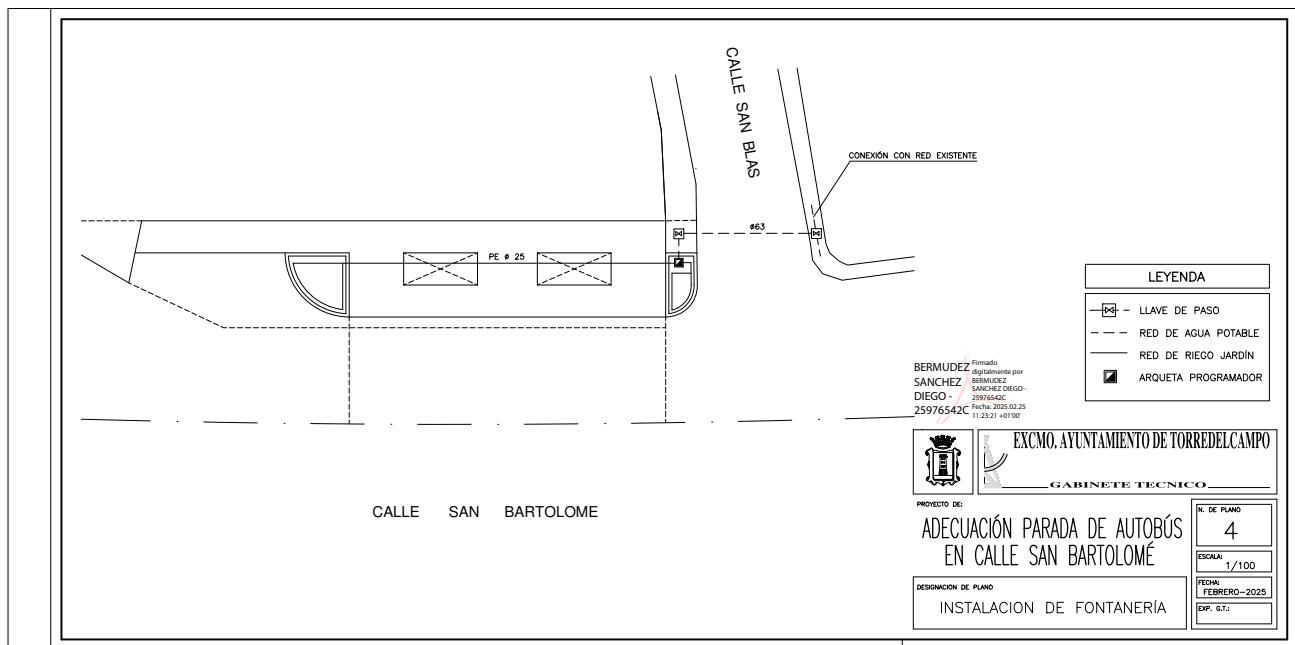
FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG		16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 29 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	







FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG	16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 32 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



FRANCISCO ANTONIO MONTALBAN SAG	16/07/2025 12:03:43	PÁGINA: 33 / 34
VERIFICACIÓN	NJyGwOG09h3bo9y9WN6LIC3n0RW8Y9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

